

COMUNICADO DE PRENSA

En relación con la situación de los compañeros Róbinson Romaña Cuesta y León Jairo Rendón Ortiz, asesinados vilmente en el departamento de Chocó por una organización al margen de la ley, la Unidad Nacional de Protección se permite informar a la opinión pública:

- 1. Luego de que sus cadáveres fueron hallados el martes y el miércoles en el río Atrato, estos fueron trasladados al hospital del municipio de Riosucio, Chocó.
- 2. La noche del miércoles, los dos cadáveres fueron llevados vía fluvial de Riosucio hasta el municipio antioqueño de Chigorodó, en el Urabá Antioqueño.
- 3. En el hospital de Chigorodó les fueron practicadas las necropsias a los dos cadáveres.
- 4. Al Urabá Antioqueño fue enviado, por parte del operador (Sevicol), un enlace para que coordinara el trasladado de los cuerpos a sus sitios de origen, y también para que acompañara a los familiares de los señores Romaña y Rendón.
- 5. Sevicol, adicionalmente, entregó dos millones de pesos a integrantes del sindicato Sinproseg para cubrir los gastos de traslado de los dos cadáveres.
- 6. El director de la UNP, Pablo Elías González, ha estado al tanto de la situación de los compañeros Romaña y Rendón desde el domingo, cuando fueron secuestrados.





- 7. El miércoles, el director de la UNP se puso al tanto del traslado de los cuerpos de los señores Romaña y Ortiz a sus sitios de origen.
- 8. Para el caso en mención, el doctor González siempre ha estado en contacto con autoridades como la Fiscalía, la Policía, el Ejército y la Armada.
- 9. El Director González dio la orden de poner a disposición de los familiares de los señores Romaña y Rendón un vehículo blindado por tres días.
- 10. Los familiares del señor Romaña decidieron hacer su sepelio en Apartadó, en tanto que los del señor Rendón optaron por trasladarlo a Medellín.

Bogotá, 14 de noviembre de 2019.